



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - **1950** de 2012

29 AGO 2012

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (Hasta 25 años)”*

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1705 del 15 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 0126 del 31 de enero de 2012, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2012 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2012”**;

Que mediante Resolución No. 1199 del 26 de junio de 2012, se designaron como jurados para la convocatoria *“Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (Hasta 25 años)”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad
Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (hasta 25 años)	Artes	Miguel Ángel Casas Barreto	C.C. 93.363.999	Bogotá
		Blanca Cecilia Espinosa Arango	C.C. 42.997.355	Medellín
		José Rafael Pascual Vilaplana	Pasaporte AAE512817	Valencia

Que de conformidad con lo establecido en la página 17 del documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2012”**, *“si el jurado decide por unanimidad que la calidad de las obras o proyectos evaluados no amerita el otorgamiento del estímulo, podrán declarar desierta el área o la convocatoria y su decisión quedará consignada en el acta de veredicto final”*;

Que después de haber realizado la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria *“Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (Hasta 25 años)”* los jurados decidieron, tal y como consta en el acta de fecha veintitres (23) de agosto de 2012, declarar desierta la convocatoria al considerar que ninguna de las dos obras presentadas llena las expectativas;

En mérito de lo expuesto,

8

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (Hasta 25 años)”*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “Premio Nacional de Música en Composición para Jóvenes Compositores (Hasta 25 años)” y en consecuencia declarar la convocatoria desierta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **29 AGO 2012**.



MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Viceministra de Cultura encargada de las funciones
del Despacho de la Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Revisó: RBC, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General